

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3401

DIEZ SALCEDO, Alberta; domiciliada últimamente en Vicálvaro, calle de la Condesa de la Vega del Pozo, número 8; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para practicar un reconocimiento en causa por estafa.

3254

3402

QUIROGA BALLENO, José Amor; de estado soltero, profesión sastre, de veintiún años; domiciliado últimamente en Meira (Lugo); procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de la Coruña.

2685

3403

RAMIREZ IMBERNOS, Juan; natural de Lubrín (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Aldea de Chidres (Almería); procesado por cambio de residencia sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Cores, Comandante del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, en Córdoba.

JG—1490

3404

REDONDO GOMEZ, Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid.

2811

3405

RIAL LORENZO, José; natural de Pajón (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina, en Bayona.

JM—1464

3406

RODRIGUEZ AFONSO, Marcelino; natural de Los Llanos (Canarias), de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá ante el Juez instructor D. Francisco Anaya, primer Teniente del Batallón Cazadores de La Palma, número 20, en Santa Cruz de la Palma.

JG—1477

3407

RODRIGUEZ CALVINO, Generoso; natural de Vilaño, de estado soltero, profesión

jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilaño; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adriano López Parlo, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo.

JG—1452

3408

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Luis; natural de Valdesoto (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valdesoto; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Elogario González, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santona.

JG—1494

3409

RUIZ LEON, Manuel; natural de San Nicolás (Gran Canaria), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Nicolás; procesado por prófugo; comparecerá ante el Juez instructor D. Lope Gano, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guia, número 67, en Guia.

JG—1468

3410

SAAVEDRA PEÑA, Juan; de estado casado, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Fausto Antolín Ruiz, primer Teniente del Batallón Cazadores de Fuenteventura, número 22, en Puerto de Cabras.

JG—1474

3411

SABAU COMERMA, Pedro; natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, profesión sastre, de veintiún años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina D. Juan Díaz, en Cartagena.

JG—1463

3412

SAEZ EXPOSITO, Jesús, llamado también Jesús de San Segundo; natural de Ávila, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Ávila y Ciudad Real; procesado por intento de asalto a un coche del tren y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Real.

2684

3413

SANCHEZ TORRES, Andrés; natural de Genalguacil, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Genalguacil; procesado por contrabando, por el Juzgado del distrito de la Merced, de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Málaga.

2816

3414

SANTANA CABREIRA, Francisco; natural de Telde (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Telde (Canarias); procesado por tercera deserción; comparecerá ante el Juez instructor D. Alberto Lainez, Comandante del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas.

JG—1471

3415

SEIJO PEREZ, Vicente; natural de Cepela (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,630; domiciliado últimamente en Cepela; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez

instructor D. Manuel Carreira, Comandante del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo.

JG—1459

3416

SERVATI DIAZ, Luis; natural de Santander, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos, por el Juzgado de Cartagena; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia de Murcia.

2682

3417

SERRA ALVAREZ, Nicolás; natural de Villanueva de la Sartia (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Gastón, Capitán Ayudante de la Comandancia de Artillería, de San Sebastián.

JG—1500

3418

SICILIA RODRIGUEZ, Juan; natural de Breña Alta (Canarias), de estado soltero, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; comparecerá ante el Juez instructor D. Manuel Terrazas, primer Teniente del Batallón Cazadores de la Palma, número 20, en Santa Cruz de la Palma.

JG—1479

3419

SISTERNOS HABA, Luis; domiciliado últimamente en los términos de Utiel y Camponobles; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ayora.

2733

3420

SITO ROMA, Antonio; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de la Trinidad; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de instrucción de Badajoz.

2735

3421

SORIANO GARCÉS, Estanislao; natural de Vijuesca (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gaitán, Capitán, en la Comandancia de Artillería de San Sebastián.

JG—1499

3422

SUÑE BELTRAN, Jaime; natural de Sitges, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Isaac Martínez, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Tetuán, número 17 de Caballería, en Reus.

JG—1475

3423

TARRUS CRUANA, Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veinte años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Fernando Acevedo, Comandante, en la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona.

JG—1461

3424

TRIONDO LARRATE, Miguel; natural de Abuzaíquete, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orecudan; procesado por falta grave de primera deserción;

(Continúa en la pág. 130.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

RESOLUCIONES adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la Carrera Judicial y del Ministerio Fiscal en el mes de Marzo de 1910.

Estado núm. 1.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

FECHAS Turno.	CARGO QUE SE PROVEE	NOMBRES	CARGO Ó SITUACIÓN ACTUAL	Número del Es- crito en el que se promovió.	SERVICIOS en 31 de Diciembre de 19						OBSERVACIONES	
					CARRERA	CATEGORÍA	AÑOS	Meses	Días	AÑOS	Meses	
18	1. ^º Tenencia Fiscal de Soria.	D. Antonio María Ortiz y Olmedo.	Juez de La Roda.....	1. ^º								Artículo 1. ^º del R. D. de 5 de Febrero de 1906.
"	2. ^º Abogacía Fiscal de La Ce- rrada.....	» Jesús González Grós.....	Idem de Lucena.....	1. ^º								Idem 1. ^º del R. D. de 5 de Febrero de 1906 y 42 de la Ley adicional.
"	3. ^º Juzgado del distrito del Ensanche, de Bilbao.	» José María de la Torre y Orviz.....	Idem de Torrelavega.....	1. ^º								Idem 8. ^º del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
"	4. ^º Tenencia Fiscal de San So- bistán.....	» Ángel de Aldecoa y Jiménez.....	Secretario de la Audiencia de Vitoria.....									Artículos 42 y 53 de la Ley adicional.
"	5. ^º Juzgado de Torrelavega.....	» Jesús Huarte Mondiecoa.....	Juez de Laguardia.....	1. ^º								Idem 1. ^º del R. D. de 5 de Febrero de 1906 y 41 de la Ley adicional.
"	6. ^º Idem de Mahón.....	» Antonio Berga y Maig.....	Idem de Marquina.....	1. ^º								Idem 8. ^º del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.

Estado núm. 2.

JUBILACIONES, FALLECIMIENTOS Y CESANTÍAS

FECHAS	CARGO	NOMBRES	MOTIVO DE LA BAJA
9	Abogado Fiscal de Córdoba.....	D. Federico Freijer y Sánchez de Quirós.....	Por fallecimiento.....
18	Juez de Bando.....	» Mariáno Marcial Fernández y Rodríguez.....	Por excedencia, á su instancia.....
31	Abogado Fiscal de Málaga.....	» Esteban Pérez Hurtado.....	Por fallecimiento.....

Estado núm. 3.

TRASLACIONES

FECHAS	CARGO QUE SE PROVEE	CARGO Ó SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	OBSERVACIONES
5	Juzgado de Teruel.....	Teniente Fiscal de Lérida (electo).....	D. Eusebio Font y Folch.....	
"	Tenencia Fiscal de Lérida.....	Juez de Teruel.....	» Zoilo Rodríguez Porrero.....	Regla 2. ^a , artículo 2. ^º del R. D. de 24 de Septiembre de 1889.
9	Juzgado de Sori.....	Idem de Aoiz (electo).....	» Domingo de Guzmán Lacalle.....	"
"	Idem de Aoiz.....	Idem de Sori (idem).....	» Enrique Ruiz Martín.....	"

10	Tenencia Fiscal de Lorrida.	Teniente Fiscal de Soria.
	Idem de Soria.	Idem de Lérida (electo).
18	Juzgado de Alcoy.	Abogado Fiscal de Coruña (Idem).
	Tenencia Fiscal de León.	Miguel du la Vallina y Subirana.
	Alcogüela Fiscal de Oviedo.	Luis de la Escosura y Hevia.
	Juzgado del distrito del Este de Santander.	Aurelio Polkay y Lando.
	Idem de La Roda.	Zoilo Rodríguez Porrero.
		Daniel Chulvi y Ramírez.
	Teniente Fiscal de Soria (electo).	Eduardo Martos de la Fuente.
	Juez de Ronda.	Juan de Díos Cuenca Romero.
		Luis de la Serna y Ruiz.
	Idem de Albacete (electo).	Perito Infanzón y Lanza.
	Idem de Vera (idem).	Isidro Casteljón y Martínez de Velasco.
	Idem de Ponferrada.	Luis Alonso Magadán.
		Julio de Ercilla y Arostegui.
	Idem de Ronda.	Maximo García Gómez.
	Idem de Lucena.	
	Idem de Vera.	
	Idem de Ponferrada.	
	Idem de Ávila.	
	Idem de Mantequilla.	
	Idem de Vergara.	
	Idem de Leguardia.	

Madrid, 6 de Abril de 1910.

28

Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.Regla 2º, artículo 2º del R. D.
de 21 de Septiembre de 1889.

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Tellechea, primer Teniente del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, en Vitoria.

JG—1507

3485

URDAMPILLETE LEMONA, Basilio; natural de Ayárraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Tellechea, primer Teniente del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, en Vitoria.

JG—1503

3486

YON SOLANS, Antonio; natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cubell (Lérida); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, número 11 de Caballería, en Barcelona.

JG—1462

3487

ZARAGOEL RIPOLL, Pedro; natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Altea; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Serrano, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, en Barcelona.

JG—1519

3488

ZUFIAURRE ZABALA, Isidro; natural de Zumárraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zumárraga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alberto Sueo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—1544

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia de 30 del pasado Marzo, dictada en la Sección primera, del juicio de quiebra de la Sociedad Herederos de Francisco Anglada, en liquidación, se cita á dicha Sociedad y á sus socios colectivos D. Francisco Anglada y Pons, y la herencia de D.º Ramona Anglada y Calbetó, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en el local de este Juzgado el día 27 del actual, á las diecisés, donde se celebrará Junta de acreedores para el nombramiento de los Síndicos primero y tercero, en virtud de haberse separado de sus cargos á los que los desempeñaban; y al propio objeto se cita por el presente á los acreedores que no puedan ser convocados personalmente, los cuales deberán comparecer á dicho Junta con el título de su crédito.

Barcelona, 1º de Abril de 1910.—Licenciado Miguel Aracil. X-750

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, en providencia

de 29 de Marzo último, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la razón social M. Roca Hermanos, por el presente se hace público haberse convocado de nuevo á los acreedores á Junta general, la que se celebrará en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Sala de San Juan), el día 28 de los corrientes y hora de las diecisésis y treinta minutos, al objeto de proceder á la deliberación, votación y demás concerniente de la proposición de convenio-estrapa presentada por dicha Sociedad.

Al propio tiempo se cita á los acreedores de la repetida Sociedad suspensa, para que comparezcan á dicha Junta, por sí ó por medio de legítimo apoderado, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; bajo apercibimiento quo, de lo contrario, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 5 de Abril de 1910.—El Actuario, Licenciado José María Salvá.

X—753

SANTANDER—OESTE

D. Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente se cita y llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Tomás Segura de la Fuente, Presbítero, para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlo ante el Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero; bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio á que hubiere lugar, pues así está acordado en expediente instruido á instancia de D. Isidoro Ubierna Segura, como apoderado de D. Mariano Segura de la Fuente y otros, en el que se solicita la declaración de herederos abintestato de dicho

causante, á favor de sus hermanos don Mariano, D.^a Escolástica y D.^a Tomasa Segura de la Fuente, y de sus sobrinos Froilán, Roque, Carlos, Pedro y Natalio Segura y Cerca.

Dado en Santander á 21 de Marzo de 1910.—Pedro Pardo Lastra.—El Escrivano, J. Gonzalo Pelayo. X—754

SANTIAGO

D. Gerardo Pardo y Prado, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en procedimiento sumario que se sigue en este Juzgado á instancia de D. José Varela Radio, del comercio, vecino de Montevideo, contra don Ramón Varela Lena, propietario, de la parroquia de Bayo, para la efectividad de un crédito hipotecario de 14.500 pesetas, y 4.000 fijadas para intereses y costas, se acordó proceder á la subasta de las fincas que garantizan el expresado crédito, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y cuyas fincas, con la expresión de dicho tipo, son las siguientes:

Término municipal de Zds.—Parroquia de Santa María de Bayo.

1.^a Una casa y circundado, llamada del Cóstado, sin número, en el lugar de Bayo, con casa de alba, palomar, hórreo, huerta de frutales y casa terrena destinada á aperos de labranza.

Forma una sola finca y tiene de extensión, con el labradío, 55 áreas y 12 centíáreas.

Se la fijó como tipo para la subasta el de 10.000 pesetas.

2.^a Una heredad ó labradío llamada del Puente, su cabida 21 áreas y 20 centíáreas, incluyendo el pedazo que tiene á herbal.

Si tipo para subasta, 8.000 pesetas,

Distrito de Vimianzo.—Parroquia de San Mamé de Baamiro.

3.^a Otra en Prado do Moiño, á labrado ó inculto, de una hectárea, 14 áreas y 48 centíáreas.

Se la fijó como tipo para la subasta el de 10.000 pesetas.

4.^a Otra á monto llamada Prado de Arriba, de tres hectáreas, 47 áreas y 68 centíáreas.

Si tipo para subasta, 12.000 pesetas.

5.^a Un molino harinero compuesto de dos ruedas, en el punto denominado Prado de aquella banda, á orillas de la carretera del Estado que de la Coruña conduce á Corcubión, en cuyo edificio está montada una sierra de madera movida por el mismo salto de agua, con todas sus máquinas, artículos y útiles.

Se le fijó como tipo para subasta, con todos dichos útiles y máquinas, el de 17.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 7 de Mayo próximo, á la hora de las diez, y no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado, debiendo los postores consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 para poder tomar parte en la subasta; y se hace presente que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, estarán de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo solicitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del romate.

Santiago, 1.^o de Abril de 1910.—Gerardo Pardo.—Ante mí, Juan López. X—751